

FERIA NACIONAL CREA 2025



Ministerio de Educación



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Feria Nacional Crea 2025



El Ministerio de Educación, como ente rector del sistema nacional de educación, garantiza la mejora continua de la calidad educativa en el país. Para ello, impulsa escenarios que fortalecen el desarrollo y la excelencia en la oferta educativa de las instituciones a nivel nacional. En este marco, surge la Feria Nacional CREA como un plan integral de fortalecimiento y promoción de la investigación y la ciencia en el país. A través de estrategias estructuradas en distintas etapas y un seguimiento riguroso, se asegura su implementación efectiva, evaluación constante y sostenibilidad a largo plazo.

Desde el 2018, año en que se realizó la primera edición de la Feria CREA, el Ministerio de Educación ha fomentado alianzas estratégicas con diversas instituciones, consolidando redes de apoyo interinstitucional. En su más reciente edición, celebrada en diciembre de 2024, contó con la colaboración de organismos como el Aeropuerto Ecológico de Galápagos (ECOGAL), la Fundación FIDAL, VVOB y la UNESCO. Asimismo, ha recibido el respaldo de instituciones de educación superior, entre ellas la Universidad Politécnica Salesiana, la Universidad de Las Américas, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y la Universidad Nacional de Educación.

1. Feria Nacional CREA

La Feria Nacional CREA se consolida como un evento educativo anual de gran impacto dentro del sistema educativo ecuatoriano. Este espacio fomenta el intercambio académico, la investigación y la innovación, impulsando el desarrollo de competencias clave y contemporáneas en estudiantes de Educación General Básica Superior y Bachillerato. A través de su participación, estos jóvenes se preparan para convertirse en agentes de cambio con el potencial de transformar sus comunidades y contribuir al desarrollo del país.

2. Proyectos llamados a participar

Para el año 2025, la Feria Nacional CREA abrirá sus puertas a proyectos desarrollados en el aula por instituciones de sostenimiento fiscal, fiscomisional, municipal y particular. Se espera que las propuestas presentadas sean el resultado de un proceso de aprendizaje continuo, reflejando la aplicación efectiva de conocimientos y la transformación de la práctica docente mediante metodologías activas.

Los proyectos deberán evidenciar un compromiso con la responsabilidad ambiental, la innovación y la mejora de los entornos comunitarios, tanto a nivel local como nacional. Además, deberán demostrar la asimilación y apropiación del aprendizaje por parte de los estudiantes, quienes asumirán el rol de autores y promotores de sus investigaciones, respaldados por el acompañamiento académico de sus tutores.

En el **Manual para la implementación del espacio ferias de proyectos escolares**, disponible en el siguiente enlace: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/04/Manual-Ferias-de-Proyectos-escolares.pdf>, en el apartado *H. ¿Cuál es la metodología propuesta para el desarrollo de los proyectos participantes en las ferias?*, las metodologías que se proponen son: **Aprendizaje Basado en Proyectos** y **CITAM+H/STEAM+H**.

3. Categorías de participación

Para la postulación y evaluación de los proyectos se tiene las siguientes categorías de participación:

CATEGORÍA	TIPOLOGÍA
Categoría A: Estudiantes de Educación Básica Superior	Cobertura: Nacional Enfoque: Interdisciplinar Modalidad: Mixta (virtual y presencial)
Categoría B: Estudiantes de Bachillerato	

Para la **Categoría A**, pueden participar estudiantes de octavo, noveno y décimo año de educación general básica.

Para la **Categoría B**, pueden participar estudiantes de bachillerato general unificado, así como de bachillerato en ciencias y técnico.

4. Campo de acción para participación

Los campos de acción de la Feria Nacional CREA 2025 están alineados con los componentes de la metodología STEAM+H / CITAM+H, además de estar en consonancia con el currículo priorizado, la educación sostenible y las inserciones curriculares establecidas en la normativa educativa vigente.

Cada campo de acción define el área temática en la que se enfocan las actividades, la investigación y los resultados de los proyectos, asegurando su pertinencia y contribución al desarrollo académico y social.

A continuación, se presentan los Campos de Acción disponibles para postulación:

4.1. Científico: se enfoca en la indagación con método científico para la construcción de conocimiento o solución/respuesta innovadora a problemáticas contextualizadas. Tiene por objetivo la descripción y entendimiento del mundo, situaciones reales, sus habitantes y el universo.

4.2. Tecnológico: este componente se caracteriza por la aplicación de la tecnología para llegar al resultado. Aunque esta rama no constituye el fin del proyecto favorecer a la productividad. Propone también aportar con una mirada al impacto social y ambiental de la tecnología en la vida cotidiana. Recorren el camino del diseño, construcción y operación de prototipos, herramientas o instrumentos tecnológicos.

4.3. Artístico: se incluyen las propuestas cuyo diseño y estructura han sido renovados o repensados para impactar desde la creatividad en la problemática consiguiendo así el beneficio de la comunidad. Puede considerarse desde tres perspectivas:

- Desde una manifestación estética y técnica en cuanto a su ejecución.
- Como plataforma social, cultural e histórica del ser humano.
- Factor fundamental para la formación de personas creativas e innovadoras.

4.4. Humanístico: aspectos de los proyectos que apoyan a la consolidación de la individualidad, la convivencia armónica y ciudadanía desde el desarrollo de la autonomía y las maneras de pensar, trabajar y vivir en el mundo contemporáneo.

4.5. Agropecuaria con enfoque en cambio climático: proyectos que promuevan la sostenibilidad y el desarrollo del sector agropecuario mediante la innovación en prácticas agrícolas, el uso eficiente de los recursos naturales y la implementación de tecnologías que impulsen la producción responsable y el bienestar comunitario.

Se incluyen para este campo de acción temas relacionados con diversas actividades en el sector agropecuario, enfocadas en la producción, transformación, manejo y conservación de los recursos naturales de forma sostenible y que promuevan el uso de estrategias o prácticas agropecuarias pensadas en la mitigación y adaptación al cambio climático.

4.6. Financiero: iniciativas que fortalezcan la educación y gestión financiera, fomentando el emprendimiento, la planificación económica y el uso estratégico de los recursos para mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible en diversos contextos.





5. Ruta de participación

5.1. Requisitos para la inscripción

Para la construcción de proyectos con metodología ABP y CITAM+H se recomienda formar grupos de dos (2) a cinco (5) estudiantes. No obstante, para participar en la Feria Nacional CREA, se inscriben únicamente dos (2) representantes de entre los estudiantes que colaboraron en el proyecto. Esto permite una representación más efectiva y una presentación clara y concisa ante el público y el jurado evaluador. Los expositores actúan como voceros del grupo, compartiendo los logros, proceso y resultados del proyecto de manera efectiva, es decir, serán ellos los protagonistas al momento de socializar su investigación por lo cual deberían ser los estudiantes que se hayan involucrado de manera profunda en el proceso y sepan manifestarlos posteriormente de manera coherente.

La inscripción se realiza a través del formulario en línea que se remitirá junto con la convocatoria para la participación en la Feria Nacional CREA 2025.

Datos del formulario solicita el registro de la siguiente información:

- Datos de la institución educativa: nombre completo tal como esta registrada en el sistema educativo nacional, distrito y zona a la que pertenece.
- Datos informativos de los dos estudiantes y del docente tutor: nombres y apellidos completos, edad, sexo, correos personal y profesional, números de celular de contacto.
- Nombre del proyecto
- Categoría de participación
- Campo de acción

Adicionalmente, se deben adjuntar al formulario de inscripción los siguientes requisitos y documentos habilitantes para la participación:

5.1.1. Declaración de ética: este documento debe ser firmado por los dos estudiantes y docente tutor, autores del proyecto. Constituye el reconocimiento de la originalidad e integridad del proyecto. Anexo 1.

5.1.2. Autorización de difusión de imagen y voz: este documento debe ser firmado por los representantes legales de las y los estudiantes. Expresa la autorización para realizar las acciones comunicacionales que conlleva este proceso. Incluye la difusión de los videos explicativos realizados por los participantes Anexo 2.

5.1.3. Informe del proyecto: debe evidenciar las fases propuestas para la elaboración del proyecto, constituye la descripción escrita de la construcción del proyecto, incluyendo: resumen, introducción, justificación, objetivos, marco teórico, metodología, resultados, conclusiones, recomendaciones y bibliografía.

5.1.4. Portafolio del proyecto: este documento contiene la memoria cronológica de construcción del proyecto y los instrumentos de evaluación de las fases y la autoevaluación de los miembros del equipo gestor, esto incluye de manera general evidencias del proceso de investigación, por ejemplo, instrumentos empleados, fotografías, etc.

5.1.5. Video expositivo: en formato mp3, mp4 o mov. Con una duración máxima de 3 minutos. El video evidenciará en resumen el impacto y los aportes de la investigación realizada, así como las competencias comunicacionales desarrolladas para la descripción específica de las fases del proyecto y la motivación del equipo gestor.

Importante:

- Las instituciones educativas pueden presentar uno o varios proyectos, siempre que no sean del mismo grupo de estudiantes.
- Desde el Ministerio de Educación se ha construido varios materiales didácticos acerca de la feria nacional CREA, los cuales los puede encontrar en el repositorio de recursos educativos.

6. Validación de requisitos

Desde Planta Central del Ministerio de Educación, se nombrará una comisión para la revisión y validación de los requisitos enviados a través del formulario en línea. Este proceso tiene el objetivo de **verificar** que la información consignada sea correcta y esté completa. En caso de que falte un requisito, el proyecto no podrá participar en las siguientes fases de evaluación.

7. Notificación de participación

Luego del proceso de validación, se notificará a los postulantes si su proyecto fue o no validado.



8. Evaluación

Desde la comisión organizadora de la Feria Nacional CREA 2025, se designará al jurado evaluador. Los miembros del jurado evaluador son personas que desempeñan sus funciones en Organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la educación, academia, docentes participantes en ediciones anteriores de las ferias, asesores educativos, entre otros.

8.1. Primera Fase de evaluación

1. Los miembros del jurado acceden a la carpeta digital identificada por el nombre del proyecto.
2. Revisan y aplican la rúbrica de evaluación a los siguientes insumos:
 - Informe del proyecto
 - Portafolio
 - Video expositivo
3. Se determinan dos proyectos finalistas, por cada campo de acción, con el mayor puntaje de la Categoría A y B; es decir, 24 proyectos, 12 por cada una de las categorías.

8.2. Segunda fase de evaluación

1. Se convocan a las y los estudiantes y docentes tutores finalistas (inscritos en el formulario de convocatoria) de la Categoría A y B al recinto determinado como sede de la Feria Nacional CREA 2025.
2. Los estudiantes tendrán tres (3) minutos como máximo para socializar sus proyectos a los miembros del jurado, quienes podrán realizar preguntas en relación con la construcción y fundamento teórico de los proyectos con una duración máxima de 3 minutos, para la evaluación aplicarán la respectiva rúbrica.
3. Para el cierre de la Feria Nacional CREA 2025 se realizará el reconocimiento a los primeros lugares de cada campo de acción, es decir, seis ganadores en total.

9. Movilización de los estudiantes y docentes tutores de los proyectos finalistas

Una vez seleccionados los proyectos finalistas que avanzan a la segunda fase de evaluación de la Feria Nacional CREA, las Coordinaciones Zonales o Subsecretarías de Educación de Guayaquil y Quito, correspondientes de los estudiantes y docentes tutores finalistas, serán responsables de gestionar el traslado de los participantes, desde su lugar de origen hasta la sede designada para la feria.

La movilización deberá garantizar la seguridad e integridad de los participantes, conforme a la normativa educativa.

10. Evaluación y retroalimentación de Feria

Una vez finalizada la fase presencial de la feria nacional CREA se coordinará un encuentro virtual para conocer desde la voz de las y los estudiantes expositores lo aprendido a través de la presentación de los proyectos al público.





11. Cronograma

CRONOGRAMA FERIA NACIONAL CREA 2025	
ACCIONES	FECHAS
Convocatoria a postulaciones a nivel nacional adjuntando enlace de formulario de Google para inscripción.	18 de abril de 2025
Construcción de proyectos	18 de abril de 2025 - 18 de agosto de 2025
Cierre de postulaciones.	31 de agosto de 2025
Validación de postulaciones.	1 de septiembre de 2025 - 19 de septiembre de 2025
Evaluación virtual por parte de los jurados compuestos por los aliados estratégicos.	22 de septiembre de 2025 - 10 de octubre de 2025.
Notificar finalistas.	20 de octubre de 2025 - 24 de octubre de 2025
Invitación Fase Presencial Feria Nacional CREA 2025.	20 de octubre de 2025 - 24 de octubre de 2025
Fase Presencial Feria Nacional CREA 2025.	10 de noviembre de 2025

Anexo1

Nombre del proyecto: _____

Lugar y fecha: _____

Declaración ética

A través de este documento declaramos que el proyecto presentado corresponde al proceso de investigación y aprendizaje que hemos realizado y es de autoría propia, no corresponde a la investigación o proyecto realizado por otra persona. Además, los datos contenidos han sido revisados y son productos de la investigación. Declaramos la originalidad la investigación y resultados propuestos.

Estudiante 1

Estudiante 2

Docente Tutor del proyecto

Anexo 2

Fecha: ____/____/____

FORMULARIO PARA PERMISO DE DIFUSIÓN DE VOZ E IMAGEN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Ministerio de Educación produce mensajes de comunicación social para promover el trabajo institucional y de Gobierno dirigido a la mejora continua de la educación para los niños, niñas y jóvenes del Ecuador. Los mensajes y campañas producidas son de bien social, y las personas, especialmente los niños, niñas y adolescentes, que aparecen en ellas, siempre son tratadas con dignidad y respeto.

Por medio del presente documento yo (representante), _____ con cédula de ciudadanía/identidad número _____, como responsable legal del niño/a _____ con cédula de ciudadanía/identidad número _____; y, de acuerdo con el Art. 32 de la Ley Orgánica de Comunicación autoriza al Ministerio de Educación la difusión de la imagen y voz de la persona menor de edad a mi cargo, según las condiciones que se desglosan a continuación:

1. El Ministerio de Educación podrá hacer uso del material fotográfico y material grabado, en cualquier medio audiovisual o impreso, siempre y cuando no dañe la imagen de la persona menor de edad ni se atente contra su dignidad como persona.

2. El Ministerio de Educación está autorizado para divulgar la imagen de la persona menor de edad en Ecuador y en otros países del mundo cuando así lo requiera. Dichos materiales podrán ser publicados, reproducidos, exhibidos, declarados bajo derechos de propiedad intelectual y de autor, y usados de cualquier manera en la que el Ministerio de Educación estime conveniente, sin necesidad de otra autorización del firmante o pago alguno.

El firmante, por medio de este documento, concede por tiempo indefinido permiso de publicación.

3. Se aclara que, la persona menor de edad no adquiere ningún tipo de compromiso laboral ni exclusividad de imagen con el Ministerio de Educación.

4. La participación en la grabación y sesión fotográfica, no generará derecho de pago al estudiante ni a su representante legal.

En la ciudad de _____ a las _____ horas, del día _____ del mes de _____ de 2025.

Firma: _____

Nombre del representante legal: _____

Anexo 3

FERIA NACIONAL CREA RÚBRICA DE EVALUACIÓN

SOBRE EL DOCUMENTO DE INFORME DEL PROYECTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Excelente (3)	Bueno (2)	Regular (1)
1. CONGRUENCIA DE LOS OBJETIVOS CON LA NECESIDAD, INTERÉS O PROBLEMÁTICA Y EL PRODUCTO	Los objetivos y producto o resultado del proyecto demuestran ser congruentes con la NECESIDAD, INTERÉS O PROBLEMÁTICA a ser resuelta.	Los objetivos y producto o resultado del proyecto demuestran ser poco congruentes.	Los objetivos y producto o resultado del proyecto no demuestran ser congruentes con la NECESIDAD, INTERÉS O PROBLEMÁTICA planteada.
2. APLICACIÓN DE LA INTERDISCIPLINARIEDAD	Claramente el proyecto es interdisciplinar por lo que logra demostrar de manera integral la relevancia en la relación de las áreas del conocimiento.	El proyecto menciona algunas áreas del conocimiento para su construcción y su relación es relevante para la obtención de los resultados.	El proyecto se relaciona con varias áreas del conocimiento sin ser relevante esta relación.
3. PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	El proyecto es de elaboración propia, demuestra ser pertinente, relevante y sostenible, como aporte al desarrollo científico y de aprendizaje de los estudiantes, hay contribución en el abordaje metodológico.	El proyecto es de elaboración propia, demuestra ser pertinente, relevante, como aporte al desarrollo científico y de aprendizaje de los estudiantes, hay poca contribución en el abordaje metodológico.	El proyecto es de elaboración propia, demuestra ser pertinente para el aporte científico y de aprendizaje de los estudiantes, hay poca contribución en el abordaje metodológico.
4. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES, CRONOGRAMA Y RECURSOS	Describe la metodología utilizada para la obtención de posibles soluciones tecnológicas, cumple las etapas planificadas, utiliza eficazmente los recursos disponibles, describe las metodologías de evaluación y perfeccionamiento.	Describe la metodología utilizada para la obtención de posibles soluciones tecnológicas, cumple las etapas planificadas, no utiliza eficazmente los recursos disponibles, no describe las metodologías de evaluación y perfeccionamiento.	Describe la metodología utilizada para la obtención de posibles soluciones, cumple medianamente las etapas planificadas.



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Coherencia de los objetivos con los resultados obtenidos, análisis, discusión, los resultados son aplicables a la realidad, el tema investigado es congruente con los datos, tablas y gráficos presentados, sugiere posibles aplicaciones del desarrollo tecnológico obtenido.	Coherencia de los objetivos con los resultados obtenidos, análisis, discusión y correlación de variables, los resultados son aplicables a la realidad, el tema investigado no es congruente con los datos, tablas y gráficos presentados, no sugiere posibles aplicaciones del desarrollo tecnológico obtenido.	Coherencia de los objetivos con los resultados obtenidos, análisis, discusión y correlación de variables, los resultados no son aplicables a la realidad, el tema investigado no es congruente con los datos, tablas y gráficos presentados, no sugiere posibles aplicaciones del desarrollo tecnológico obtenido.
6.COMUNICACIÓN ESCRITA	Se evidencia el buen uso de la sintaxis y la ortografía, es claro, preciso.	Se evidencia el buen uso de la sintaxis y la ortografía, no es claro ni preciso.	Se evidencia escaso uso de la sintaxis y de la ortografía.
SOBRE EL VIDEO EXPOSITIVO			
7. DESEMPEÑO EXPOSITOR	Demuestra dominio y seguridad al exponer el tema y su exposición es clara.	Demuestra dominio del tema, su exposición es poco clara.	Demuestra poco dominio del tema, su exposición es poco clara.
8. CONGRUENCIA ENTRE EL DOCUMENTO ESCRITO Y VIDEO.	Absoluta coherencia entre el documento escrito y lo expuesto en el video	Poca coherencia entre documento escrito y lo expuesto en el video.	No existe coherencia entre el proyecto escrito y lo expuesto en el video.
9. PRESENTACIÓN DEL ESPACIO EXPOSITIVO	Cuenta con apoyo de recursos visuales complementarios como fotos, imágenes de la práctica o carteles, diapositivas informativas y se evidencia preparación del espacio de grabación y guion para la presentación.	Cuenta con fotos, carteles y se evidencia preparación del espacio de grabación y guion para la presentación.	Cuenta recursos visuales de apoyo y se evidencia poca preparación del espacio de grabación de la presentación.
10. DURACIÓN DEL VIDEO	Se apeg a al tiempo establecido. 4 minutos o menos.	Excede el tiempo establecido de 4 minutos, hasta por un minuto.	Excede el tiempo establecido de 4 minutos, por más de un minuto.

11. CONTENIDO DEL VIDEO AL PRESENTAR EL PROYECTO	Expone 5 o más de las siguientes partes: su presentación personal, la temática del proyecto, NECESIDAD, INTERES O PROBLEMÁTICA o necesidad identificada, metodología, dificultades, proceso, producto, conclusiones y motivación para participar en la feria.	Expone 3 o 4 de las siguientes partes: su presentación personal, la temática del proyecto, NECESIDAD, INTERES O PROBLEMÁTICA o necesidad identificada, metodología, dificultades, proceso, producto, conclusiones y motivación para participar en la feria.	Expone menos de 3 de las siguientes partes: su presentación personal, la temática del proyecto, NECESIDAD, INTERES O PROBLEMÁTICA o necesidad identificada, metodología, dificultades, proceso, producto, conclusiones y motivación para participar en la feria.
12. CALIDAD DEL AUDIO DEL VIDEO	La calidad del audio es clara, con un volumen adecuado y sin distorsión.	La calidad del audio es parcialmente clara, con variaciones de volumen y con una ligera distorsión.	La calidad del audio no es clara, el volumen no es el adecuado y existe distorsión que imposibilita su comprensión.
13. CALIDAD DE IMAGEN DEL VIDEO	La imagen es clara, con planos completos de productos y expositores, bien definida con suficiente iluminación, con secuencia lógica y edición apropiada.	La imagen es medianamente clara, con planos completos de productos y expositores existe suficiente luz en la mayor parte de las escenas. Con secuencia lógica.	La imagen no es clara, no tiene planos completos, no hay buena, no posee una secuencia lógica o edición apropiada



Ministerio de Educación



@MinisterioEducacionEcuador



@Educacion_Ec

www.educacion.gob.ec